

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD SE RETABULEN LAS BECAS QUE SE LE OTORGAN A LOS INTERNOS DE PREGRADO QUE CURSAN LA LICENCIATURA EN MEDICINA, Y QUE ESTA RETABULACIÓN SEA CONSIDERADA EN EL PEF 2019 Y EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA SIERRA DAMIAN, DEL PARTIDO MORENA.

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H.CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Presente.

MARÍA SIERRA DAMIÁN, Diputada Local de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II de la Constitución Política del Estado y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pone a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Internado Médico de Pregrado constituye una etapa de mucha trascendencia en la formación de los futuros médicos, ya que además de ser el periodo obligatorio previo al servicio social, durante ella los alumnos se involucran plenamente en los servicios clínicos de las instituciones del Sistema Nacional de Salud y de esta manera adquieren la oportunidad de integrar y consolidar los conocimientos teóricos adquiridos en los ciclos escolares previos.

La finalidad del Internado de Pregrado es:

- a). Que los internos de pregrado desarrollen un sentido de solidaridad con la sociedad en general.
- b). Que contribuyan con la formación integral y capacitación profesional de futuros médicos.
- c). Que el interno de pregrado aplique los conocimientos teóricos, técnicos y humanísticos, adquiridos en su formación académica y que se encuentran relacionados con el diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de los pacientes en cuya atención participan.
- d). Que se fortalezca la formación académica, se desarrollen valores y se mejore la inserción al mercado de trabajo; así como al desarrollo comunitario, ya que es una actividad comprometida con los problemas de salud en la sociedad.

En el currículo médico, el internado de pregrado constituye un eslabón fundamental. El interno, con un rol predominante de aprendiz, comienza a participar en clínica y a tener responsabilidades en la cadena de mando de la medicina hospitalaria. En sus nuevas actividades, conoce la muerte, la frustración, la fatiga física de las guardias; se llena de dudas y enfrenta todo tipo de temores. Reconoce sus limitaciones y lagunas en el saber.

Sin embargo, también aplican por primera vez sus conocimientos, adquieren y reafirman destrezas clínicas, ganan experiencia en muchas áreas y viven la medicina de forma intensa. El internado representa así una verdadera odisea de 12 meses, preámbulo de metas mayores en el posgrado médico, donde entra muy alumno de la facultad de medicina y sale más médico.



Peribí
[Signature]
D.P. Leonor Pina Sebido
18 Dic 2018
14:37h0

Ahora bien, si es cierto que en la Ley General de Salud en su Capítulo II se refiere a las normas sobre el servicio social de pasantes y profesionales, señalando en su numeral 87 que éste se llevará a cabo en unidades aplicativas del primer nivel de atención, particularmente realizando consultas externas, prioritariamente en las zonas de menor desarrollo económico y social del país, no menos cierto es el hecho de que los internos de pregrado, realizan un gran esfuerzo a tan importante labor en el sector de la salud y que a pesar de que legalmente en la Ley de la materia no se contempla retribución económica alguna al desempeño de los alumnos por realizar su internado, es justo que en el Tabulador de Becas, entendida como las asignaciones destinadas al pago de compensaciones a internos de pregrado y pasantes que se indican, signado por el Secretario de Salud el pasado 1º de Agosto de 2016; retabulen sus ingresos económicos que le son otorgados por medio de una beca.

Los estudiantes de medicina de pregrado son utilizados por los sistemas de salud privados y público como mano de obra barata, en condiciones de alimentación inadecuada, con abuso físico en su horario laboral, sometidos a un alta presión académica y con un sueldo beca que humilla toda labor ejercida por este médico en formación.

Las jornadas laborales la realizan de aproximadamente 10 horas al día durante un año y cada 48 horas realizan guardias de 36 horas continuas.

La labor que realizan estos internos de pregrado, como los de otras áreas de la medicina, son de gran beneficio para la población, pero muchas veces está no es igualmente reconocida.

Existen los casos, en que los alumnos deben trasladarse de un Estado a otro y vivir ahí durante el tiempo que dure su internado y debido a los horarios que deben cumplir con las plazas, se ven obligados a dedicarse exclusivamente a su labor, complicándose con ello su manutención.

Por otro lado, se considera que muchas veces no se aprecia realmente el trabajo que estos jóvenes realizan, ejemplo de esto es el monto de las becas que reciben actualmente.

A continuación se muestra la Tabla con el Tabulador de Becas para los internos de pregrado y pasantes que se indican (vigencia 01 de Enero de 2016).

| PUESTO | BECA MENSUAL (cifras en pesos) |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| INTERNO DE PREGRADO | 1,870.00 |
| PASANTE DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA | 1,000.00 |
| PASANTE DE MEDICINA "CC" | 3,576.00 |
| PASANTE DE MEDICINA "C" | 3,673.00 |
| PASANTE DE MEDICINA "B" | 2,420.00 |
| PASANTE DE MEDICINA "A" | 2,100.00 |
| PASANTE DE ENFERMERÍA "CC" | 2,020.00 |
| PASANTE DE ENFERMERÍA "C" | 1,690.00 |
| PASANTE DE ENFERMERÍA "B" | 900.00 |
| PASANTE DE ENFERMERÍA "A" | 520.00 |
| PASANTE DE ODONTOLOGÍA "C" | 1,660.00 |
| PASANTE DE ODONTOLOGÍA "B" | 840.00 |
| PASANTE DE ODONTOLOGÍA "A" | 650.00 |
| PASANTE DE ATENCIÓN MÉDICA "C" | 690.00 |
| PASANTE DE REGULACIÓN SANITARIA "C" | 690.00 |

| PUESTO | APOYO PARA MATERIAL DIDÁCTICO CADA TRIMESTRE (cifras en pesos) |
|--------------------------------------|--|
| INTERNO DE PREGRADO | 850.00 |
| PASANTE DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA | 1,100.00 |
| PASANTE DE MEDICINA "CC" | 1,100.00 |
| PASANTE DE MEDICINA "C" | 1,100.00 |
| PASANTE DE MEDICINA "B" | 300.00 |
| PASANTE DE MEDICINA "A" | 200.00 |

FUENTE: http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2016/Acuerdo-Tabulador_de_Becas.pdf

Con el propósito de asegurarle a la sociedad la existencia en nuestro país de médicos cada vez más capacitados y así propiciar una mejor calidad de atención médica, por lo anterior se solicita que se haga una retabulación, ya que se considera que todo alumno de internado de pregrado y pasantes, está realizando un gran esfuerzo para que integren y consoliden los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante los ciclos escolarizados previos de la carrera.

Es importante recalcar que la beca asignados a los internos de pregrado, son insuficientes para cubrir los gastos que generan sus necesidades básicas, toda vez que desde hace dos años, no se ha realizado ajuste alguno o actualización de los montos de referencia.

Por último, se considera necesario recalcar la importancia que tiene la realización del internado de pregrado, ya que los estudiantes logran ver la realidad de la profesión que escogieron y por otro lado se beneficia la sociedad.

Y conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud se efectúe una retabulación de las becas que se les otorgan a las y los estudiantes que realizan el internado de pregrado y que esta se tome en cuenta en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

San Francisco de Campeche, Cam; a 10 de Diciembre de 2018.


DIPUTADA MARÍA SIERRA DAMIÁN.
Partido Morena.